

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

16957 *Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 637/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

Anta la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, doña Raquel Sánchez Torres, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 637/2022, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra Acuerdo de 28 de marzo del Tribunal Calificador Único, por el que se publica la relación definitiva de méritos de la fase de concurso y se eleva al Ministerio de Justicia propuesta con la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/60/2020, de 15 de enero.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Madrid, 5 de octubre de 2022.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.